

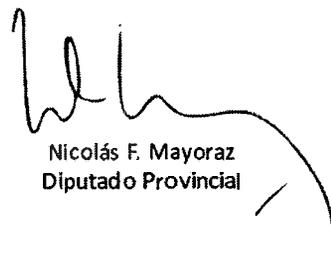


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 6 ABR 2021	
Recibido.....	9:57 Hs.
Exp. N°.....	42767 C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DECLARA:**

su más enérgico repudio al intento de adoctrinamiento ideológico llevado a cabo bajo la figura de "*actividad educativa*" vinculada a la conmemoración del 24 de marzo de 1976, desarrollada para niños de cinco años de edad en el Jardín de Infantes N°3 "El Nogal", de la ciudad de Arroyo Seco, departamento Rosario.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Sabido es que en la Provincia de Santa Fe la educación inicial está organizada en dos ciclos: el primero incluye los tres primeros años y el segundo ciclo está formado por las secciones de cuatro y cinco años, siendo esta última la única obligatoria.

Al caracterizarse, pues, la función del "Jardín de Infantes" suelen enunciarse ejes tales como "estímulo al niño para que se exprese y actúe", "favorecimiento de su proceso de socialización", "detección precoz de dificultades particulares", etc. Algunos sostienen "establecer un vínculo positivo y feliz con el aprendizaje", otros agregan la importancia de "promover el juego como actividad natural y fundamental para su vida". Se trata de una etapa en la cual el niño se separa del adulto y se introduce en un mundo que tiene reglas, rutinas, juegos y propuestas que lo van a ayudar a desarrollarse plenamente. La rutina le permite anticipar los actos y la repetición de las acciones, la ejercitación, hacen que las integren en su comportamiento como propias.

Desde la página oficial del gobierno de nuestra provincia, se afirma que *"la educación inicial promueve la formación a través del desarrollo de todos sus lenguajes expresivos, corporales, comunicativos, simbólicos, lúdicos, cognitivos, éticos, afectivos, metafóricos, lógicos, imaginativos, relacionales, con un gran respeto por la singularidad e irrepetibilidad de quien aprende"*<sup>1</sup>.

Es por lo expuesto precedentemente que toda manipulación del niño debe ser seriamente reprobada. Por ello, consideramos que todo tipo de transgresión no puede ser naturalizada, precisamente porque se trata de seres únicos e irrepetibles a los cuales debe respetarse y protegerse.

En esa inteligencia, un grupo de padres que envían a sus pequeños hijos al Jardín de Infantes N°3 de la ciudad de Arroyo Seco, ha manifestado su malestar ante la

---

<sup>1</sup> Portal oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Sección "Educación", disponible en [https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/guia/get\\_tree\\_by\\_node?node\\_id=121868](https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/guia/get_tree_by_node?node_id=121868)



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

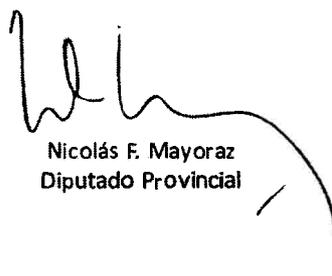
actividad educativa llevada a cabo por una docente del mismo, vinculada a los hechos sucedidos el 24 de marzo de 1976, que claramente avanza sobre el respeto que se debe al niño por la particular etapa que vive. Los padres reprueban el sesgo ideológico de la misma y la clara intención de adoctrinamiento de los pequeños. Resulta claro que un niño de cinco años no se encuentra en una etapa madurativa que le permita discernir el contenido que se le impone como si fuera un juego, con la clara intención de naturalizarlo.

Este grupo de padres entiende y sostiene enfáticamente que –con el sesgo ideológico impuesto a la actividad por ella llevada a cabo- la docente se ha extralimitado en su función, violentando el respeto que se debe a sus hijos y vulnerando los derechos de los niños.

Asimismo, una vez viralizado el video alusivo a dicha actividad, ha crecido la preocupación de muchos padres en cuanto al velado adoctrinamiento de los niños, una suerte de lavado de cerebro que no debe ser tolerado.

La reprobación de esta actividad en nada afecta el repudio al golpe de Estado ocurrido el 24 de marzo de 1976, pero el tratamiento de hechos históricos de tamaña complejidad no puede ser abordado en un jardín de infantes y con la modalidad implementada por la docente en cuestión, valiéndose de la figura de las Madres o Abuelas de Plaza de Mayo, figuras políticas controvertidas y representantes de un sector de la sociedad que reivindica la violencia y promueve la agresión verbal a quienes no piensan como ellos, como ya lo han exteriorizado en diversas intervenciones públicas de sus máximas representantes al valorar discriminatoriamente –entre otros- a quienes profesan la fe cristiana; católica y evangélica.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

-AÑO 2021-